

0/7



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL 0028-2013 - GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 14 MAR. 2013

VISTO:

El Oficio N° 385-2013-GRA/GG-GRPPAT-SGPI, de fecha 06/03/2013, de solicitud de modificación del MONTO del Fondo de Caja Chica de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, durante el Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Directoral Regional N° 0009-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/2013, se autorizó la apertura y manejo de Fondos para Caja Chica al personal de las Unidades Estructuradas de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho. Sede Central de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, durante el Año Fiscal 2013;

Que, en la Resolución Directoral Regional en mención es necesario modificar en el Artículo Primero, el MONTO del Fondo para Caja Chica de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, donde dice 200.00 debe decir 400.00, con la finalidad de continuar una eficiente administración y control del Fondo para Caja Chica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley No 28693 Ley General del Sistema de Tesorería, Ley No 29951 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, Resolución Directoral No 001-2007-EF/77.15, se dictan disposición complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior del gasto devengado y girado y uso de la caja chica, la R.E.R No 007-2013-GRA/PRES de fecha 07 de enero de 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar, los alcances de la R.D.R. N° 0009-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/2013, artículo primero, el MONTO del Fondo para Caja Chica de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, donde dice 200.00 debe decir 400.00, de acuerdo al detalle siguiente:

No	OF. ESTRUCTURADAS	RESPONSABLES DE MANEJO	MONTO
015	Programacion e Inver	Yony Melva Escarcena Cárdenas	400.00



ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Instancias pertinentes con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
[Signature]
Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

[Faint text] Conclusión
[Faint text] oficial,



[Signature]
SECRETARIO GENERAL